



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE VILLA DE OTURA

Administración

Nombramiento de Auxiliar Administrativo

Nombramiento funcionaria de carrera, Auxiliar Administrativo de Administración General

Por Resolución de Alcaldía n.º 403/2024 de fecha 3 de julio, una vez concluido el proceso de selección, convocado por esta Entidad de una plaza de Auxiliar Administrativo de Administración General, llevado a cabo para la provisión como funcionario de carrera, mediante el sistema de oposición libre, ha sido nombrada como funcionaria de carrera, puesto Auxiliar Administrativo de Administración General, Grupo C2,

CELIA TORRES SÁNCHEZ, XX.XXX.039-S

Lo que se hace público a los efectos del artículo 62 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y artículo 25.2 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

En Villa de Otura, a 3 de julio de 2024
El Alcalde-Presidente
Fdo.: Nazario Montes Pardo